



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00115475-UNC-ME#FCQ-Rect. Acta Promoción Ética y Legislación en Biotecnología- NARDONE

VISTO

La solicitud de rectificación de acta de promoción presentada por el tribunal responsable de la asignatura *Ética y Legislación en Biotecnología*, Dras. Natalia Pacioni, Laura Rossi y Raquel Vico, en razón de haberse incluido a la estudiante Canela Eugenia NARDONE con una calificación que no corresponde.

Y CONSIDERANDO:

El informe del Área Enseñanza que obra en el presente expediente y la reglamentación vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar el Acta de Promoción 02022-00858, de la asignatura *Ética y Legislación en Biotecnología*, como se indica a continuación:

Matrícula	Alumno	Donde dice:	Debe decir:
41758045	NARDONE, Canela Eugenia	9 (nueve)	No Promocionó

Artículo 2º: Disponer que a través de la Dirección del Área Enseñanza se proceda a efectuar las rectificaciones correspondientes en un todo de acuerdo a lo resuelto en el Art. 1º.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

